

**RES. N° 713-SRT-2018**

**EXPTE. N° 20.484/18**

Tartagal, 28 de diciembre de 2018

**VISTO:**

Las Resoluciones N° 711-SRT-18 y 712-SRT-18 que dejan sin efecto los llamados a inscripción de interesados para cubrir cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, interinos, de dedicación semiexclusiva, en la asignatura Comprensión y Producción de Textos en el marco del SICU 2019 de la Sede Regional Tartagal, para las carreras de Profesorado en Letras y Comunicación Social, respectivamente.

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. CS N° 447/18 que autoriza la implementación de la primera fase del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU) fue emitida el 22 de noviembre del año en curso y recepcionada, a la semana siguiente, en la Sede Regional Tartagal, por lo que los plazos para la organización e implementación de los llamados a la cobertura de cargos docentes fueron acotados.

Que el SICU comienza el día 28 de enero de 2019, por lo que es prioritario contar con los Jefes de Trabajos Prácticos designados, ya que son quienes reciben a los alumnos ingresantes y, además, deben tener preparadas las planificaciones correspondientes para dar inicio a las tareas del Curso de Ingreso.

Que los llamados a interesados para cubrir los cargos en cuestión no pudieron sustanciarse debido a diversas razones, entre ellas, excusaciones por parte de los miembros de las Comisiones Asesoras, recusaciones a los integrantes de dichas comisiones, certificados médicos presentados por los postulantes por los cuales solicitaban postergación de las fechas de sustanciación de la convocatoria.

Que la última fecha fijada para la sustanciación del llamado a inscripción de interesados fue el 27 de diciembre y no pudo concretarse. Teniendo en cuenta que el último día hábil del año es el 28 de diciembre, por lo que de realizar una nueva convocatoria para cubrir los cargos en cuestión, correspondería hacerlo en la misma semana de inicio del SICU 2019, lo que resultaría dificultoso, debido a que la mayoría de los docentes aún no se han reintegrado a sus funciones, y aun si fuera posible implementarlo, ello implicaría no contar con Jefes de Trabajos Prácticos, por lo menos, durante dos semanas del SICU.

Que existen postulantes que figuran en el orden de mérito de otras convocatorias para cubrir idénticos cargos en la asignatura Comprensión y Producción de Textos para las carreras de Contador Público Nacional y Enfermería, que pueden acceder a los cargos no cubiertos y que, además, poseen título universitario de Profesores en Letras específico para esta asignatura.



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten name]*

RES. N° 713-SRT-2018

Que es necesario designar a los docentes antes de finalizar el año 2018 para que puedan presentar sus planificaciones a los Coordinadores del SICU 2019, el día 28 de enero de este año.

Que el Art. 1° de la Res. CS N° 497/18 deja "expresamente establecido que, para la selección del Cuerpo Docente responsable del desarrollo del Proyecto SICU, las impugnaciones y demás presentaciones que se realicen en ese marco serán resueltas por la Dirección de Sede o Decano de Facultad"

Por ello

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°- Designar** a los siguientes docentes, siguiendo el orden de mérito alcanzado en otras convocatorias para cubrir cargos de Jefes de Trabajos Prácticos para la asignatura Comprensión y Producción de Textos del SICU 2019 de otras carreras, en los cargos que se detallan a continuación, desde el 28 de enero hasta el 31 de marzo de 2019:

DOCENTE	DNI N°	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	CARRERA
Clarisa Rosario Murguía	35.928.552	JTP Interino	Semiexclusiva	Comprensión y Producción de Textos	Comunicación Social
Marta del Milagro Díaz	22.969.859	JTP Interino	Semiexclusiva	Comprensión y Producción de Textos	Profesorado en Letras

**ARTÍCULO 2°- Imputar** el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, dedicación semiexclusiva para la asignatura Comprensión y Producción de Textos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social para el SICU 2019 en las economías generadas por las licencias sin goce de haberes en los cargos docentes de los directivos de la Sede Regional Tartagal.

**ARTÍCULO 2°- Imputar** el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, dedicación semiexclusiva para la asignatura Comprensión y Producción de Textos de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras en la partida correspondiente al SICU 2019 de la Sede Regional Tartagal (Res. CS N° 447/18).

**ARTÍCULO 3°- Comunicar** a las interesadas, a los Coordinadores del SICU 2019, a Departamento de Personal, a la Secretaria de SRT y a quienes corresponda.

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani